



Resolución de 7 de junio de 2024, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla, para los procesos de selección de la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, la base común quinta de la Resolución 452/38153/2024, de 7 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la integración como militar de carrera en los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas.

La Resolución 452/38153/2024, de 7 de mayo, de la Subsecretaría, convoca los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la integración como militar de carrera en los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas.

En su base común quinta (Admisión de aspirantes) establece que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar publicará –con efectos de notificación oficial- en la página web de reclutamiento del Ministerio de Defensa (con acceso directo a través de la dirección electrónica <https://reclutamiento.defensa.gob.es/proceso-acceso/>), una resolución que, con carácter provisional, incluirá:

1. Relación de personas admitidas.
2. Relación de personas excluidas y excluidas condicionales, con indicación de las causas de exclusión.
3. El lugar, la fecha y la hora del comienzo de la primera prueba y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes al que se refiere la base común séptima.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición cuarta de la citada Resolución, dispongo:

Primero. Publicación de las listas de personas admitidas, excluidas y excluidas condicionales para la Escala de Oficiales del *Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina*.

Se publica, como anexo a esta resolución, la relación de personas admitidas, excluidas y excluidas condicionales a los procesos de selección, para las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, convocados por Resolución 452/38153/2024, de 7 de mayo, de la Subsecretaría, mediante la expresión de su número de identificación del opositor (NIO), número de solicitud o expediente y NIF semiculto de las personas interesadas, en atención a lo regulado en el artículo 40.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas omitidas y excluidas condicionales dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en la dirección electrónica indicada, para subsanar la omisión o el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, quienes hayan encontrado errores en la consignación de sus datos o deseen desistir del procedimiento podrán manifestarlo en el mismo plazo. Los escritos de alegaciones y/o desistimientos se dirigirán al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar mediante cualquiera de las formas indicadas en la base común cuarta de la convocatoria.

Segundo. Lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba y orden de actuación de las personas aspirantes.

1. Las primeras pruebas para estos procesos de selección serán las pruebas físicas, que se realizarán el día 14 de junio (viernes), a las 07:30 horas, en las instalaciones del Centro Deportivo y Sociocultural Militar “La Dehesa”, sito en la avenida de Arqueros nº 2, 28024 Madrid (Metro L-10 y cercanías RENFE Cuatro Vientos).



2. En cumplimiento de la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, en aquellas pruebas que lo requieran, el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «W».
3. Las personas aspirantes portarán en todo momento, para su identificación, alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, tarjeta de identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento que acredite su solicitud por extravío u otras circunstancias o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad, debiendo recordar el NIO que mediante esta resolución se le facilita.
4. **Presentación del certificado médico oficial.** De conformidad con el apartado 1.7 de la base común cuarta, el certificado médico se deberá presentar antes del inicio de la primera prueba física que deban realizar las personas aspirantes, y en el mismo figurará «expresamente» que la persona interesada «se encuentra capacitada físicamente para la realización de pruebas de aptitud física consistentes en ejercicios de: Potencia de tren inferior, Potencia de tren superior, Velocidad (carrera de 50 metros), Resistencia (carrera de 1000 metros), Soltura acuática (50 metros) y Agilidad». Además, deberá haberse expedido dentro de los treinta (30) días naturales anteriores al día de la realización de las pruebas físicas.

Tercero. *Realización de las pruebas de las personas omitidas y las declaradas excluidas condicionales.*

Las personas omitidas y excluidas condicionales podrán realizar la primera prueba programada sin perjuicio de la declaración definitiva que proceda. Las omitidas deberán acreditar la solicitud de participación en el proceso de selección correspondiente.

Madrid, 7 de junio de 2024
El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

-Pedro José García Cifo-



ANEXO

1. Ingreso directo (2024081)

Personas admitidas

NIO	Solicitud/Expediente	NIF
70011	91-179056	***4694**
70029	91-179077	***4800**
70037	91-179135	***1073**
70045	91-179080	***5637**
70052	91-179082	***2378**
70060	91-179514	***0893**
70078	91-179631	***6490**
70086	91-179576	***6405**
70094	91-180433	***5540**
70110	91-180180	***0877**
70128	91-179386	***4075**
70136	91-179057	***8108**
70144	91-180649	***6125**
70151	91-180852	***3521**
70169	91-180718	***1486**
70177	91-181541	***6138**
70185	91-181841	***6638**
70193	91-182102	***2203**
70201	91-182676	***4817**
70219	91-182198	***1178**
70227	91-183478	***8725**
70235	91-183571	***6127**
70243	91-183474	***0218**
70250	91-183938	***4460**
70268	91-185004	***6898**
70276	91-185005	***3413**
70284	91-184137	***1275**
70292	91-186497	***2683**
70300	91-185591	***3029**
70318	91-187460	***6075**
70326	91-188933	***0524**
70334	91-184523	***5172**
70359	91-189670	***6262**
70367	91-189083	***5120**

Personas excluidas condicionales

Ninguna

Personas excluidas

NIO	Solicitud/Expediente	NIF	MOTIVO
70102	91-180184	***1918**	J



2. Promoción para la escala de oficiales enfermeros (2024083)

Personas admitidas

Ninguna

Personas excluidas condicionales

Ninguna

Personas excluidas

Ninguna

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
A	FALTA DE DATOS EN SOLICITUD (APÉNDICE 1)
A1	SOLICITUD SIN FIRMAR
A2	NO ESPECIFICAR FORMA INGRESO, O NO ESPECIFICAR ORDEN
A3	NO ESPECIFICAR PROCESO SELECCIÓN O NO ESPECIFICAR ORDEN
A4	NO CONSIGNAR FECHA DE NACIMIENTO O CONSIGNARLA INCORRECTA
A5	NO ESPECIFICAR OPCIÓN DE INGRESO ALGUNA EN LA SOLICITUD
A6	NO APORTAR CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DEL NAF
A7	NO CONSIGNAR OTROS DATOS EN SOLICITUD, O HACERLO INCORRECTA.
A8	NO UTILIZAR MODELO OFICIAL DE SOLICITUD (APÉNDICE 1)
A9	NO APORTAR SOLICITUD DE ADMISIÓN (APÉNDICE 1) ORIGINAL
B	OPCIONES DE PLAZAS EN SOLICITUD (APÉNDICE 1) NO VALIDAS
C	EDAD FUERA DE LIMITES
D	SOLICITUD (APÉNDICE 1) FUERA DE PLAZO
D1	NO PRESENTAR LA SOLICITUD (APÉNDICE 1) EN PLAZO ESTABLECIDO
D2	NO ACREDITA FECHA PRESENTACIÓN EN PLAZO ESTABLECIDO
E	ANOMALÍAS EN ABONO DE DERECHOS DE EXAMEN
E1	NO HABER ABONADO LA TASA DE EXAMEN
E2	DEFICIENCIAS EN DERECHOS DE EXAMEN
E3	NO PRESENTAR, EN TIEMPO Y/O FORMA, MODELO 790 OFICIAL
F	FALTA CERTIFICADO DE FAMILIA NUMEROSA
G	FALTA AUTORIZACIÓN Y/O DNI PATERNO/MATERNAL/TUTORIAL
H	FALTA APÉNDICE O FIRMA NO PROCESAMIENTO/SEPARACIÓN SERVICIO
H1	NO PRESENTAR, EN TIEMPO Y/O FORMA, DECLARACIÓN PROCESAMIENTO
H2	NO PRESENTAR, EN TIEMPO Y/O FORMA, DECLARACIÓN DE NO ESTAR SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO
I	FALTA APÉNDICE PREFERENCIAS DE INGRESO
I1	NO PRESENTAR, EN TIEMPO Y/O FORMA, DECLARACIÓN DE PREFERENCIAS DE INGRESO
I2	DECLARACIÓN DE PREFERENCIAS DE INGRESO INCORRECTO
J	NO ACREDITAR ESTUDIOS EXIGIDOS
K	COMPULSA DE DOCUMENTOS NO VALIDA
L	PENDIENTE DE RECIBIR DOCUMENTACIÓN ORIGINAL
M	NO CUMPLE REQUISITOS DE CUERPO/ESCALA O ESPECÍFICOS DE EDAD
N	FALTA FICHA RESUMEN
P	FALTA CERTIFICADO DEL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS
Q	NO REUNIR REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA



R	FALTA CERTIFICADO DEL INEM
S	FALTA DECLARACIÓN JURADA DE NIVEL DE INGRESOS
T	NO REUNIR REQUISITOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA
T1	NO ACREDITAR O NO REUNIR REQUISITOS ASPIRANTES NO NACIONALES
T2	NO PRESENTAR CERTIFICADO DE PRUEBAS ANALÍTICAS SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS
T3	NO PRESENTAR CERTIFICADO NO TENER ANOTADAS SANCIONES
T4	NO APORTAR FOTOCOPIAS COMPULSADAS DE DNI
T5	NO REUNIR REQUISITO TATUAJES
T6	NO ACREDITAR O NO REUNIR OTROS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA